

Asciende la presente valoración de Total Mutuo Acuerdo de la Obra: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CARRETERA CC-713. P.K. 0,000 AL 72,900». CLAVES: JE-3-CC-1 y JE-3-CC-5. TERMINO MUNICIPAL: GUADALUPE (CACERES), a la cantidad de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA MIL QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS (16.940.564 pesetas).

Mérida, 22 de enero de 1991.

El Representante de la Administración,
MARIO RODRIGUEZ GALLARDO

V.ºB.º

EL Jefe del Servicio de Asuntos Generales,
MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

TERMINO MUNICIPAL:
VILLAR DEL PEDROSO

RESUMEN GENERAL DE JUSTIPRECIO

Obra: «Ampliación y mejora de la carretera CC-713. P.K. 0,000 al 72,900». Claves: JE-3-CC-1 y JE-3-CC-5.

Parcela: F-2.
Propietario: D. Angel Collado Baltasar.
Total mutuo acuerdo: 663.250.
Total depósitos previos: 52.
Total: 663.198.

Asciende la presente valoración de Total Mutuo Acuerdo de la obra: «Ampliación y mejora de la carrera CC-713. P.K. 0,000 al 72,900». Claves: JE-3-CC-1 y JE-3-CC-5, a la cantidad de: SEISCIENTAS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NO-

VENTA Y OCHO PESETAS (663.198 pesetas).

Mérida, 5 de febrero de 1991.

El Representante de la Administración,
MARIO RODRIGUEZ GALLARDO

V.ºB.º

EL Jefe del Servicio de Asuntos Generales,
MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

ORDEN de 23 de abril de 1991. Pago de Justiprecios. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Balsas de depuración de aguas residuales «Basarejo» y «Arroyo Oeste»

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se cita a las personas que se relacionan en el anexo para que comparezcan en sus respectivos Ayuntamientos, los días y horas que se detallan a continuación:

Término: Logrosán.
Día: 21 de mayo de 1991.
Hora: 11.00 horas.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de abril de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

TERMINO MUNICIPAL: LOGROSAN

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE JUSTIPRECIOS DE LAS OBRAS DE DE CONSTRUCCION DE LAS BALSAS DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES "BASAREJO" Y "ARROYO OESTE".

Finca	Propietarios	Total Mutuo Acuerdo	Depositos Previos e Indemnizaciones	Total a cobrar
1	Vda. de Esteban Peña Gil	300.000.-	1.875.-	298.125.-
2	D ^a . Ana Marin Peña	1.896.000.-	5.250.-	1.890.750.-
3	D ^a . Manuela Gil Cuacos	424.000.-	4.988.-	419.012.-
4	D. Manuel Bernet Gil	610.000.-	5.700.-	604.300.-
		TOTAL.....	17.813.-	3.212.187.-

Asciende el importe de Justiprecios por Mutuo Acuerdo de las obras de: "Construcción de las balsas de depuración de aguas residuales "Basarejo" y "Arroyo oeste", a la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTAS TREINTA MIL PESETAS, del que deducido los importes abonados por Depósitos Previos, queda una cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTAS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESETAS.

Mérida, 13 de Febrero de 1.991

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION



Fdo.- Mario Rodríguez Galardo

Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES



Fdo.- Manuel Rodríguez Santandréu